

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PINTO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 14 de junio de 2011, ha dictado decreto sobre nombramiento de componentes de la Junta de Gobierno Local y atribuciones de la misma en el sentido que se indica a continuación en su parte dispositiva, y en cumplimiento de la legislación vigente se hace público a través de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

“Vengo en resolver:

Primero.—Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local, como vocales, a:

- Don Julio López Madera: primer teniente de alcalde. Concejales de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Desarrollo Industrial, Vivienda y Servicios Generales.
- Don Juan Antonio Padilla Heredero: segundo teniente de alcalde. Concejales de Deportes, Recursos Humanos, Régimen Interior, Comunicación, Informática y Servicio de Atención al Ciudadano (SAC).
- Doña Rosa María Ganso Patón: tercer teniente de alcalde. Concejales de Familia, Asuntos Sociales, Formación y Empleo.
- Doña Tamara Rabaneda Gudiel: concejala de Economía, Contratación y Turismo.
- Don Salomón Aguado Manzanares: concejal de Hacienda y Patrimonio.
- Don Alberto Vera Perejón: concejal de Presidencia.

Que actuarán como órgano colegiado necesario con las competencias propias que le vienen dadas por el apartado a) del artículo 31.2.2 de la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 194 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias que le fueren delegadas, y cuantas otras le fueren específicamente conferidas por la legislación del Estado, de la Comunidad de Madrid o por el ordenamiento jurídico como propias.

Segundo.—Fijar los miércoles de cada semana a las doce horas, la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, si coincidiesen con festivo, se celebrarán al día anterior hábil.

Tercero.—Dese cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notifíquese personalmente a cada uno de los designados y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los oportunos efectos”.

Pinto, a 14 de junio de 2011.—La alcaldesa, Míriam Rabaneda Gudiel.

(03/22.678/11)